

## CONTRATO DE PRESTACIÓN N°01/2024

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL

Entre el **Fondo Nacional de la Cultura y las Artes – FONDEC**, con RUC N°80020255-4, domiciliada en la calle 25 de mayo N°972 casi EE.UU., República del Paraguay, representada para este acto por su Directora Ejecutiva, la AR Q. MARICARMEN COUCHONNAL con cédula de identidad N° 1.050.296 nombrado en el cargo por Resolución N°173 de fecha 14 de noviembre de 2023 y autorizado por Resolución N°33/2022 como firmante de los contratos y ordenes de compras con los proveedores de bienes y servicios y Entidades del Estado, con sus respectivos anexos, adendas y ampliaciones, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, con RUC N°80002612-8, domiciliada en Avda. Gervasio Artigas N°1945, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. JORGE OSCAR RIEDER CELLE, con cédula de identidad N°524.612, en su carácter de Director, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 "MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO INSTITUCIONAL".

#### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

25 de Mayo 972 c/ EE.UU • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Jorge O. Rieder C.

Juan Roberto Rieder C.  
Presidente



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

Arq. Maricarmen Couchonnal  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

## Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

## Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445.771.

## Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 04, convocado por el FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°186/2024.

## Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	CATALOGO	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	PRESENTACIÓN	RIEDER Y CIA. SACI		Procedencia
						PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDA)	PRECIO TOTAL Gs.	
1	78180103-001	FILTRO ACEITE MOTOR	1	UND.	UNIDAD	128.700	128.700	Brasil
2	78180103-001	FILTRO COMBUSTIBLES	1	UND.	UNIDAD	252.082	252.082	Polonia
3	78180103-001	FILTRO DE AIRE MOTOR	1	UND.	UNIDAD	368.958	368.958	Brasil
4	78180101-019	CORREA DE ACCESORIOS KITS	1	UND.	UNIDAD	772.800	772.800	Francia
5	78180103-001	ACEITE MOTOR SAE 10 W 40	1	Lts	UNIDAD	1.331.000	1.331.000	Paraguay

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**  
Jorge O. Rieder C.

Lic. Juan Rodolfo Rieder C.  
Presidente



Arg. Maricarmen Cauchonnal  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

6	78180101 -006	FLUIDO DE FRENO	1	Lts	UNIDAD	61.415	61.415	Paraguay
7	78180101 -006	FLUIDO ATF	1	Lts	UNIDAD	41.850	41.850	Paraguay
8	78180101 -006	PASTILLA DE FRENO FRONTAL	1	UNIDAD	KIT - JUEGO	527.083	527.083	Francia
9	78180101 -012	BUJES ELASTICOS TRASEROS RH	1	UNIDAD	KIT - JUEGO	512.000	512.000	Francia
10	78180101 -006	PASTILLA DE FRENO TRASERO	1	UNIDAD	KIT - JUEGO	589.302	589.302	Francia
11	78180101 -012	BUJES ELASTICOS TRASEROS LH	1	UNIDAD	KIT - JUEGO	396.551	396.551	Francia
12	78180101 -012	BUJES ESTABILIZADO RES TRASEROS	1	UND.	UNIDAD	62.952	62.952	Francia
13	78180101 -011	BUJES ESTABILIZADO RES CENTRAL FRONTAL	1	UND.	UNIDAD	40.425	40.425	Francia
14	78180101 -011	BUJES ESTABILIZADO RE EXTREMOS	1	UND.	UNIDAD	269.500	269.500	Francia
15	78180101 -003	ROTULAS SUPERIOR	1	UND.	UNIDAD	335.973	335.973	Francia
16	78180101 -003	ROTULAS INFERIOR	1	UND.	UNIDAD	307.804	307.804	Francia
17	78180101 -003	FUELLE /COIFA DE HOMOCINETIC A LADO RODA	1	UND.	UNIDAD	425.000	425.000	Francia
18	78180101 -003	FUELLE /COIFA DE HOMOCINETIC A LADO DIFERENCIAL	1	UND.	UNIDAD	380.000	380.000	Francia
19	78180103 -001	ACEITE DE CAJA SAE 80 W 90 G 5	1	Lts	UNIDAD	369.600	369.600	Paraguay
20	78180101 -9997	FOCO DE ALTA Y BAJA	1	UND.	UNIDAD	38.039	38.039	Paraguay

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Jorge O. Rieder C.

Lic. Juan Rodolfo Rieder C.  
Presidente



FONDO NACIONAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
PARAGUAY

Arq. Maricarmen Couchohnal  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

21	78180101-9997	FOCOS DE DOBLE FILAMENTO	1	UND.	UNIDAD	6.492	6.492	Paraguay
22	78180101-9997	FOCOS DE UN FILAMENTO	1	UND.	UNIDAD	4.400	4.400	Paraguay
23	78180101-9997	FOCOS TIPO PIOJO DE 5 WATIOS	1	UND.	UNIDAD	4.000	4.000	Paraguay
24	78180101-009	RELAY DE ELECTRO VENTILADOR	1	UND.	UNIDAD	224.853	224.853	Francia
25	78180101-009	RELAY DE LUCES DE GIROS	1	UND.	UNIDAD	84.218	84.218	Francia
26	78180101-003	JGO. DE DISCOS DE FRENO FRONTALES	1	UND.	UNIDAD	1.016.630	1.016.630	Francia
27	78180101-014	Servicios de Inspección y Mantenimient o incluye cambio de aceite motor , filtro de aceite motor , filtro de aire motor , filtro de combustible control de frenos , reapretado general control de líquidos	1	UND.	UNIDAD	629.200	629.200	Paraguay
28	78180101-006	Cambio de pastillas de frenos delanteros	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
29	78180101-006	Cambio de Pastilla de Frenos Traseros	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
30	78180101-012	Cambio de Bujes Elasticos Traseros LH	1	UND.	UNIDAD	250.250	250.250	Paraguay

25 de Mayo 972 c/ EE.UU • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Jorge O. Rieder C.

J.C. Juan Roseto Rieder C.  
Presidente



FONDO NACIONAL  
DE LA CULTURA  
Y LAS ARTES  
PARAGUAY

Arg. Maricarrey Couchonnal  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

31	78180101-012	Cambio de Bujes Elasticos Traseros RH	1	UND.	UNIDAD	250.250	250.250	Paraguay
32	78180101-011	Cambio de Bujes Estabilizadores Centrales Frontales	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
33	78180101-011	Cambio de Bujes Estabilizadores extremos Frontales	1	UND.	UNIDAD	143.000	143.000	Paraguay
34	78180101-003	Cambio de Rotula Inferior	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
35	78180101-003	Cambio de Rotula Superior	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
36	78180101-011	Cambio de Bujes frontales de Bandeja Inferior	1	UND.	UNIDAD	357.500	357.500	Paraguay
37	78180101-012	Cambio de Bujes frontales traseros de Bandeja Inferior	1	UND.	UNIDAD	357.500	357.500	Paraguay
38	78180101-003	Cambio de Fulle de Homocinetica LH / RH lado Roda	1	UND.	UNIDAD	324.610	324.610	Paraguay
39	78180101-003	Cambio de Fulle de Homocinetica LH/RH lado Diferencial	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
40	78180103-001	Cambio de Aceite de Caja.	1	UND.	UNIDAD	42.900	42.900	Paraguay
41	78180101-009	Chequeo Electronico Computarizado	1	UND.	UNIDAD	429.000	429.000	Paraguay
42	78180101-009	Reparaciones de partes eléctricas en General	1	UND.	UNIDAD	286.000	286.000	Paraguay

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Jorge O. Rieder C.

Lic. Juan Rodolfo Rieder C  
Presidente



FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

Arq. Maricarmen Cochónial  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

43	78180101-001	Alineación de Dirección	1	UND.	UNIDAD	171.600	171.600	Paraguay
44	78180101-007	Balanceo de Neumáticos	1	UND.	UNIDAD	143.000	143.000	Paraguay
45	78180101-003	Rectificaciones de Discos	1	UND.	UNIDAD	180.000	180.000	Paraguay
TOTAL Gs.							14.690.437	

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024

### Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

Ing. Hugo Risso. jefe del departamento de Patrimonio.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**  
Jorge O. Rieder C.

Ing. Juan Rogelio Rieder C.  
Presidente

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

Arq. Maricarmen Cosenza  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

25 de Mayo 972 c/ EE.UU. • Teléfono: (+595) 21 490 726 / (+595) 21 328 2768

**RIEDER & CIA. S.A.C.I.**

Jorge O. Rieder C.

Juan Rodolfo Rieder C.  
Presidente

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
PARAGUAY

Arg. Maricarmen Conchandi  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

## Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 28 mes de agosto año dos mil veinticuatro.

**RIEDER & CIA. S.A.S.L.**  
*Jorge O. Rieder C.*  
Jorge O. Rieder C.

*Lic. Juan Rodolfo Kieder C.*  
Lic. Juan Rodolfo Kieder C.  
Presidente

*Arq. Maricarmen Couchonnal*  
LA CONTRATANTE  
Arq. Maricarmen Couchonnal  
Directora Ejecutiva  
FONDEC

EL PROVEEDOR

FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES PARAGUAY

